

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: RECONOCE CARGA FAMILIAR A DON MAURICIO ALEJANDRO VERGARA AVILEZ, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01572/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 24 de febrero 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se declara como alcalde a don Ricardo Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. La Ley N°18.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rijen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
7. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
8. DL 150 del año 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en particular el artículo 3°.

CONSIDERANDO:

1. Que el DL 150 del año 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en particular el artículo 3°, letra b), establece que serán causantes de asignación familiar "los hijos y los adoptados hasta los 18 años, y los mayores de esta edad y hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, e instituciones del Estado o reconocidos por éste, en las condiciones que determine el reglamento".
2. La solicitud de reconocimiento de cargas familiares presentada por el funcionario municipal Mauricio Alejandro Vergara Avilez.

DECRETO

1 . RECONÓZCASE, como cargas familiares a favor del funcionario municipal Mauricio Alejandro Vergara Avilez R

- **Mía Antonella Vergara Pérez** Ru de edad.

fecha de nacimiento 27 de abril 2024, hija menor de 18 años

2. DÉJESE ESTABLECIDO, que el reconocimiento de las cargas familiares se encuentra vigente conforme a la normativa legal aplicable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado de Nacimiento	Digital	Ver		
Certificado Alumno Regular	Digital	Ver		

FAO/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAURICIO VERGARA AVILEZ - ENCARGADO DEPORTE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21891901&hash=43172>